



**PROYECTO DE DECLARACIÓN SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA SOBERANA DE
LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

Los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, consideran:

-Que la pandemia de COVID-19 sumió al mundo en la peor crisis de la que se tenga memoria y a América Latina y el Caribe en la mayor contracción económica del mundo de los países en desarrollo y según la CEPAL el PIB y la inversión se redujeron un 7,7% y un 20%, respectivamente.

-Que de acuerdo al Documento de la CEPAL *“Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después: Prioridades de América Latina y el Caribe en la agenda de políticas mundial en materia de financiamiento para el desarrollo”* en todos los países de la región, sin excepción, la situación fiscal se ha deteriorado y el nivel de endeudamiento de los gobiernos ha aumentado, y se espera que dicho endeudamiento se incremente del 68,9% al 79,3% del PIB entre 2019 y 2020 a nivel regional, lo que convierte a América Latina y el Caribe en la región más endeudada del mundo en desarrollo y la que tiene el mayor servicio de deuda externa en relación con las exportaciones de bienes y servicios (representando el 57%).

-Que los efectos de la pandemia y las políticas aplicadas a modo de respuesta han aumentado las necesidades de liquidez de los países de la región para afrontar la fase de emergencia. Al mismo tiempo, estos factores han llevado a que se elevara el nivel de endeudamiento (América Latina y el Caribe es la región más

endeudada del mundo en desarrollo), y eso puede poner en peligro la recuperación y la capacidad de los países para construir un futuro mejor.

-Que el colapso ambiental, la recesión económica, la emergencia social y el avance de la pobreza se han agudizado como consecuencia de la pandemia, generando las condiciones para una potencial crisis global de deuda.

-Que los desafíos que nos ha presentado la pandemia del COVID-19 se suman a aquéllos que nos plantea el cambio climático, y que exigen que encontremos una respuesta colectiva a los problemas que enfrentamos como humanidad.

-Que los recursos financieros nuevos y adicionales para enfrentar el cambio climático son importantes, que a través de los mecanismos multilaterales de préstamos se podría evaluar la reasignación de derechos especiales de giro, pagos por servicios ambientales y canjes de deuda por acción climática.

-Que los altos niveles de deuda pública significan una carga adicional para los países en desarrollo. Para ello es necesario establecer marcos y mecanismos para enfrentar de manera eficiente, equitativa y previsible situaciones de endeudamiento insostenible para que los Estados endeudados puedan cumplir con sus compromisos de acción climática.

-Que el planteo del Gobierno argentino ante la Cumbre Latinoamericana sobre Cambio Climático de septiembre del 2021 sobre la necesidad de aplicar la emisión de los Derechos Especiales de Giro del FMI a un gran pacto de solidaridad ambiental, que incluya esencialmente a países de bajos ingresos y renta media, y que sirva para extender los plazos para atender los pagos del endeudamiento y la aplicación de menores tasas bajo las actuales circunstancias de estrés sanitario y ecológico.

-Que en dicha Cumbre el Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres, abogó por defender la arquitectura internacional de financiación para el desarrollo que ha de ofrecer opciones que vinculen la acción climática con la sostenibilidad de la deuda, para crear puestos de trabajo y mitigar las dificultades que causa ese endeudamiento. En este sentido, expresó el pleno apoyo del sistema de la ONU para hacer frente a la triple amenaza de la Covid-19, el cambio climático y la deuda.

-Que la pandemia del Covid-19 ha provocado un aumento de los niveles de endeudamiento de los países de la región poniendo en peligro la reconstrucción sostenible e igualitaria.

Por lo anteriormente expuesto, los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño proclamamos la presente:

Declaración sobre reestructuración de deuda pública soberana de los países latinoamericanos en contexto de pandemia de Covid-19

1. Nos comprometemos a demandar a la comunidad internacional una mayor atención acerca de los ciclos de sobre-endeudamiento externo, habidos de forma irresponsable por diferentes gobiernos.
2. Nos comprometemos a trabajar en forma conjunta para reclamar la revisión de las condiciones, tasas y plazos en los que fueron tomados dichos préstamos.
3. Nos comprometemos a profundizar los vínculos con los Organismos del Sistema de Naciones Unidas en la defensa de la arquitectura internacional de financiación, orientada al desarrollo y que vincule la acción climática regional y global con la sostenibilidad de la deuda y la creación de puestos de trabajo que generen oportunidades reales para los sectores más castigados.

4. Nos comprometemos a profundizar políticas públicas nacionales y regionales que conjuguen el desarrollo sostenible en el marco de la agenda de los ODS 2030, privilegiando la protección y la inclusión de los sectores más vulnerables y la agenda climática.